

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CT-SE 06/2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En el km 4.5, de la carretera a Los Cués, Municipio de El Marqués, Querétaro, siendo las 16h30 del 01 de octubre de 2020, se reunieron de manera virtual a través de la plataforma de comunicación "Teams", los integrantes del Comité de Transparencia del CENAM, a fin de llevar cabo la Sexta Sesión Extraordinaria de 2020.

### **1.- LISTA DE ASISTENCIA.**

Como primer punto, se verificó que hubiera Quórum legal, dándose inicio formal a la Sesión contando con la asistencia virtual de las siguientes personas:

**Lic. Rafael Monroy Santillán**  
Director de Administración  
Coordinador de Archivos

**Dr. Aideé Figueroa López**  
Encargada de los asuntos de la Dirección General de Servicios Tecnológicos  
Suplente de la Unidad de Transparencia

**Dr. José Francisco Paz Soldán Guerra**  
Titular del Órgano Interno de Control en el CENAM.

**Ing. Eva Zulema Anaya Jiménez**  
Coordinador Administrativo de Organización, Calidad y Programas Especiales

**Ing. Elizabeth Sánchez Sánchez**  
Asistente Administrativo de la Dirección General de Administración y Finanzas

A continuación, el Lic. Monroy, en su calidad de Presidente, procedió a desahogar los asuntos a tratar en la presente sesión.

### **2.- APROBACIÓN DE EL ORDEN DEL DÍA**

Acto seguido, el Lic. Monroy sometió a consideración de los presentes el Orden del día el cual fue aprobado por unanimidad.

### **3.- ASUNTOS A TRATAR**

Se presentaron los siguientes asuntos:

- 3.1 Respuesta al requerimiento realizado por el INAI relativo a la admisión del expediente de denuncia No. DIT 05471202A

En este punto, el Lic. Monroy señaló que la reunión se celebra a razón de revisar el requerimiento realizado por el INAI relativo a la admisión de una Denuncia por incumplimiento, para la elaboración del informe justificado respecto de la omisión de la publicación de información y la falta de actualización de las

obligaciones contenidas en la fracción VIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto del primer semestre de dos mil veinte.

La Ing. Anaya presenta la respuesta que le presento la Dirección de Recursos Humanos para dar atención a dicho requerimiento:

*Con apego a la normatividad en materia de transparencia, el pasado 15 de abril de 2019, la Secretaría de la Función Pública desarrolló la iniciativa de incluir un portal electrónico que diera cumplimiento a lo previsto en el artículo 70, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en esa tesitura, el Centro Nacional de Metrología no fue la excepción y desarrolló la carga de todo el personal adscrito a la Entidad, señalando los datos requeridos por la plataforma (Nombre, Institución, Puesto, Sueldo bruto mensual y Sueldo Neto estimado).*

*Al respecto, sírvase encontrar adjunto al presente la liga en la que se encontrará la información mencionada en el citado informe.*

<https://nominatransparente.rhnet.gob.mx/>

*Asimismo, se adjunta el **Anexo I**, el cual ejemplifica la forma en la que se desglosa la información, en el entendido de que a la fecha se cuenta con una población ocupacional activa de 267 servidores públicos adscritos a este Centro.*

*Concluyendo que el Centro Nacional de Metrología, manifiesta el cabal cumplimiento al precepto señalado en el artículo 70, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.*

El Lic. Monroy propuso complementar la respuesta anterior con la siguiente información:

*Asimismo, por lo que respecta a la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT), cabe señalar que la omisión ha sido subsanada y la información se encuentra disponible para su consulta.*

Los miembros del Comité afirmaron estar de acuerdo en dicha propuesta.

En tal sentido, se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/10/2020-1

El Comité acuerda dar atención al requerimiento realizado por el INAI relativo a la admisión del expediente de denuncia No. DIT 05471202<sup>a</sup> con el siguiente texto:

*Con apego a la normatividad en materia de transparencia, el pasado 15 de abril de 2019, la Secretaría de la Función Pública desarrolló la iniciativa de incluir un portal electrónico que diera cumplimiento a lo previsto en el artículo 70, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en esa tesitura, el Centro Nacional de Metrología no fue la excepción y desarrolló la carga de todo el personal adscrito a la Entidad, señalando los datos requeridos por la plataforma (Nombre, Institución, Puesto, Sueldo bruto mensual y Sueldo Neto estimado).*

*Al respecto, sírvase encontrar adjunto al presente la liga en la que se encontrará la información mencionada en el citado informe.*

*<https://nominatransparente.rhnet.gob.mx/>*

*Asimismo, se adjunta el **Anexo I**, el cual ejemplifica la forma en la que se desglosa la información, en el entendido de que a la fecha se cuenta con una población ocupacional activa de 267 servidores públicos adscritos a este Centro.*

*Asimismo, por lo que respecta a la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPO), cabe señalar que la omisión ha sido subsanada y la información se encuentra disponible para su consulta.*

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por concluida la Sesión Extraordinaria 06/2020 del Comité de Transparencia correspondiente al 01 de octubre de 2020, siendo las 16h30, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos a que haya lugar.

**Lic. Rafael Monroy Santillán**  
Director de Administración  
Coordinador de Archivos

**Dr. Aideé Figueroa López**  
Encargada de los asuntos de la Dirección General de Servicios Tecnológicos  
Suplente de la Unidad de Transparencia

**Dr. José Francisco Paz Soldán Guerra**  
Titular del Órgano Interno de Control en el CENAM.

**Ing. Eva Zulema Anaya Jiménez**  
Coordinador Administrativo de Organización, Calidad y Programas Especiales

**Ing. Elizabeth Sánchez Sánchez**  
Asistente Administrativo de la Dirección General de Administración y Finanzas

